

Asociación de Normalización y Certificación, A.C.
PROYECTO DE NORMA MEXICANA CONJUNTA ANCE – IMNC

Aviso por el que se informa de la emisión de un Proyecto de Norma Mexicana conjunta ANCE-IMNC, aprobado por el Comité de Normalización de ANCE, CONANCE; y por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Sistemas de Administración Ambiental, COTENNSAAM, para su consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, los interesados presenten sus comentarios, de conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y artículos 43 y 44 de su Reglamento.

PROY-NMX-J-SAA-50007-ANCE-IMNC-2019, SERVICIOS DE ENERGÍA - GUÍAS PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO DE ENERGÍA A LOS USUARIOS (SINEC-20191104101653334). Establece los elementos principales del servicio de energía que proporcionan los proveedores de energía a los usuarios. Considera que el servicio de energía incluye dos grandes categorías: suministro de energía/generación y distribución; así como el asesoramiento y mejora de la eficiencia energética. Proporciona las guías sobre las mejores prácticas para los proveedores de servicios de energía con el fin de mejorar continuamente sus prácticas y la calidad de la interacción con los usuarios.

Los comentarios deben remitirse a la Dirección de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C., sita en avenida Lázaro Cárdenas número 869, Fracción 3, colonia nueva industrial vallejo, código postal 07700, alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, mismo domicilio en el cual podrá consultarse gratuitamente o adquirirse. Teléfono 55 5747 4550, correo electrónico: lihernandez@ance.org.mx. Costo de los proyectos: \$113 (ciento trece pesos 00/100 M.N.).

Ciudad de México, 7 de febrero de 2020

Apoderado Legal

Abel Hernández Pineda

Rúbrica.

(R.- 492341)

Compañía Mexicana de Gas, S.A.P.I. de C.V.
LISTA DE TARIFAS MAXIMAS
DISTRIBUCION

Aviso al Público en general y a los Usuarios:

En cumplimiento con la disposición 17 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007

Compañía Mexicana de Gas, S.A.P.I. de C.V., con domicilio en Ave. San Nicolás 2901 Nte. en Monterrey, N.L. hace del conocimiento general y de sus usuarios las siguientes tarifas máximas autorizadas.

Sector Residencial

Cargo por	Unidades	Tarifa Actualizada	Unidades	Tarifa Actualizada
Uso	Pesos / Gjoule	30.32	Pesos/Gcal	126.93
Capacidad	Pesos / Gjoule	44.05	Pesos/Gcal	184.44
Distribución	Pesos / Gjoule	74.37	Pesos/Gcal	311.38
Servicio	Pesos / Mes	54.67	Pesos/Mes	54.67
Conexión Estándar	Pesos	3,875.30		
Desconexión y Reconexión	Pesos	288.96		
Conexión no Estandar sin pavimento	Pesos / metro	519.91		
Conexión no Estándar con pavimento	Pesos / metro	1,172.69		

Sector Comercial

Cargo por	Unidades	Tarifa Actualizada	Unidades	Tarifa Actualizada
Uso	Pesos / Gjoule	30.32	Pesos/Gcal	126.93
Capacidad	Pesos / Gjoule	44.05	Pesos/Gcal	184.44
Distribución	Pesos / Gjoule	74.37	Pesos/Gcal	311.38
Servicio	Pesos / Mes	54.67	Pesos/Mes	54.67
Conexión Estándar	Pesos	3,875.30		
Desconexión y Reconexión	Pesos	288.96		
Conexión no Estándar sin pavimento	Pesos / metro	519.91		
Conexión no Estándar con pavimento	Pesos / metro	1,172.69		

Sector Industrial

Cargo por	Unidades	Tarifa Actualizada	Unidades	Tarifa Actualizada
Consumo <4,000 gcal/mes Uso	Pesos / Gjoule	6.84	Pesos/Gcal	28.64
Capacidad	Pesos / Gjoule	9.94	Pesos/Gcal	41.61
Distribución	Pesos / Gjoule	16.78	Pesos/Gcal	70.26
Servicio	Pesos / Mes	11,910.53	Pesos/Mes	11,910.53
Consumo >4,000 gcal/mes y <20,000 gcal/mes Uso	Pesos / Gjoule	2.56	Pesos/Gcal	10.74
Capacidad	Pesos / Gjoule	3.73	Pesos/Gcal	15.61
Distribución	Pesos / Gjoule	6.29	Pesos/Gcal	26.36
Servicio	Pesos / Mes	54,341.75	Pesos/Mes	54,341.75
Consumo >20,000 gcal/mes Uso	Pesos / Gjoule	1.52	Pesos/Gcal	6.35
Capacidad	Pesos / Gjoule	2.20	Pesos/Gcal	9.22
Distribución	Pesos / Gjoule	3.72	Pesos/Gcal	15.57
Servicio	Pesos / Mes	137,715.41	Pesos/Mes	137,715.41
SECTOR INDUSTRIAL				
Desconexión y Reconexión	Pesos	1,349.17		
Conexión Estándar	Pesos	128,108.44		
Conexión no Estándar		SIN PAVIMENTO	CON PAVIMENTO	
Tubería 2"	Pesos/metro	787.25	1,394.44	
Tubería 4"	Pesos/metro	1,136.78	1,889.47	
Tubería 6"	Pesos/metro	1,391.19	2,263.45	
Tubería 8"	Pesos/metro	1,655.55	2,560.70	
Tubería 10"	Pesos/metro	2,145.39	3,075.04	
Tubería 12"	Pesos/metro	2,434.22	3,593.54	

Los metros cúbicos medidos serán convertidos a Gcals y Gjoules tomando en cuenta el poder calorífico del gas consumido.

De conformidad con la Resolución RES/267/2006 publicada el 19 de diciembre de 2006, en el Diario Oficial la cual modifica las disposiciones de aplicación general expedidas por la Comisión de conformidad con la NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medidas, se publican también las tarifas en pesos/Gjoule, 1Gcal = 4.1868 Gjoule

Compañía Mexicana de Gas, S.A.P.I. De C.V. cuenta con un Permiso de Distribución de Gas Natural para la Zona Geográfica de la ciudad de Monterrey. El Título de Permiso G/019/DIS/97 y las tarifas que se publican para la Zona Geográfica de la ciudad de Monterrey podrán ser consultadas en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía y en las oficinas de la propia Compañía

Monterrey, N.L. 15 de febrero 2020
Compañía Mexicana de Gas, S.A.P.I. de C.V.
Gerente General
Ing. Luis Manuel Núñez Cervantes
Rúbrica.

(R.- 492384)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que para la publicación de los estados financieros éstos deberán ser capturados en cualquier procesador de textos Word y presentados en medios impreso y electrónico.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación